



**DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO,
LXIV LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO Y AL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, PARA QUE SE LLEVE A CABO UNA INTERVENCIÓN EN MECANISMOS DE COLABORACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO; ASÍ COMO ACCIONES DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y DE RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO EN LA COLONIA CUCHILLA DEL TESORO DE LA MENCIONADA DEMARCACIÓN.

Quien suscribe, Karla Yuritz Almazán Burgos, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, artículo 79, numeral 2, fracción III, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta Honorable asamblea la presente proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, al tenor de las siguientes:

ANTECEDENTES

La seguridad de cada persona en nuestro país es un derecho, el salvaguardar y consolidar los mecanismos que garanticen la debida protección a la vida, la integridad, patrimonio así como la prevención de delitos para crear un Estado de Derecho es fundamental para el desarrollo del ser humano.

En este orden de ideas el Estado, las Alcaldías y los Municipios son quienes al trabajar de manera conjunta permitirán salvaguardar la integridad de las personas y el orden público.



Es por ello que derivado de la inseguridad pública y violencia en diversas Entidades Federativas, Alcaldías y Municipios, se requiere poner énfasis en los principales retos a los que diversas administraciones se han enfrentado en la Ciudad de México, hoy requerimos soluciones a la principal demanda de la ciudadanía, por lo que es necesario del apoyo conjunto de las autoridades en las problemáticas que enfrentan actualmente, como ejemplo tenemos la problemática que presenta **“La Cuchilla del Tesoro”** localizada en la Alcaldía Gustavo A. Madero que limita al oriente con el municipio de Nezahualcóyotl Estado de México, colinda con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y a su vez es salida hacia la Zona Oriente del Periférico y la autopista hacia el Municipio de Texcoco. Donde la inseguridad se ve reflejada en la incidencia de robos a transeúnte, homicidios, venta de drogas, robo a vehículos, negocios y casa habitación, por otra parte la falta de infraestructura en movilidad y tránsito ponen en riesgo el derecho a la seguridad pública así como el derecho de tránsito y movilidad.

A partir de los datos consultados en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de enero a noviembre, en la ciudad se denunciaron 1,297 asesinatos, de los cuáles, el 72 por ciento se cometió con armas de fuego, mientras que 11.7 por ciento con arma blanca y 16 por ciento con otro elemento.

Uno de los delitos más frecuentes en la CDMX es el robo a transeúnte. De enero a noviembre de 2019 hubo 16,235 denuncias; de ellas, 85.8% (13,927) correspondió a robos con violencia y 14.2% (2,308) a robos sin violencia.

Por su parte el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, a través de los semáforos estatales, que son una base de datos que permiten comparar la estadística a través de la información que generan los municipios mexiquenses, indica que este municipio representa el 4to índice más alto en incidencia delictiva



en cuestiones de narcomenudeo, el séptimo lugar en cuestión de homicidios, el 4to lugar en robo a negocios, el sexto lugar en robo a vehículos, el sexto lugar en robo a casa habitación y el 4to lugar en lesiones.

Tal es el caso de la zona que comprende la referida **Colonia Cuchilla del Tesoro**, en esta zona se ha incrementado considerablemente estos delitos y otros, tal como transporte de carga y de pasajeros que circulan por la Av. 602, la cual desemboca en la Autopista Peñón-Texcoco. En esta vialidad de poco más de 4.5 kilómetros, en horas de alta densidad vehicular, la delincuencia aprovecha el intenso tráfico, la poca iluminación, las malas condiciones de la carpeta asfáltica, así como la ausencia de cámaras de vigilancia en esa avenida, lo que conlleva a ser una zona de alta peligrosidad y vulnerabilidad lo cual crea condiciones para cometer robos a quienes circulan por dicha zona.

Por otra parte es importante resaltar que la intensidad de la carga vehicular, es resultado de que esta vía es la salida hacia diversos municipios de la zona oriente del Estado de México, según la estadística de *Tráfico Promedio Diario de Vehículos* de PINFRA, es de 35,602 mil automóviles por día, ocupando el tercer lugar de afluencia de vehicular, con un estimado de poco más de Trece Millones Treinta Mil Cuatrocientos Díez cruces al año.¹

En cuanto a Equipamiento urbano, Seguridad, Tránsito y Movilidad, esta zona se enfrenta con diversos retos a solucionar como lo son:

1. El puente peatonal ubicado entre avenida aeropuerto y vía tapo, que toca los espacios de la Colonia Lago en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual es objeto de asaltos al cruzar por dicho puente, debido a que no es vigilado constantemente por personal del Sistema de Seguridad

¹ <https://www.monex.com.mx/portal/download/reportes/PINFRA%20COVERAGE%202019%20VBRO.pdf>.



Pública, limitándose únicamente en los horarios de 10:00 a 11:00 am y un segundo turno de 14:00 a 15:00 hrs.

2. Las calles aledañas al punto se encuentran con minoría de transeúntes, así como con camellones muy estrechos para el peatón sin embargo el flujo vehicular es abundante, por vehículos particulares, motocicletas, vehículos de transporte público y vehículos de carga pesada.
3. Los problemas en el ascenso y descenso en los transportes públicos, que no cuentan con paradas específicas, dificultan el cruce peatonal, provocando accidentes de tránsito por atropellamiento, caídas, volcaduras, por la falta de señalamientos preventivos, restrictivos e informativos, aumenta la incidencia de accidentes viales mismos que son recurrentes, por lo que pone en riesgo la vida, la seguridad pública para los automovilistas, transeúntes, así como la afectación al tránsito y movilidad.
4. Las malas condiciones en las que se encuentra el cruce de las vías del tren con el encarpado asfáltico produce el deterioro en conjunto, por lo que ocasiona embotellamientos por las precarias condiciones de las vías con la carpeta asfáltica sin mantenimiento creando el resultado caótico entre los automovilistas que pasan por dichas vías que se encuentran ubicadas entre la Alcaldía Gustavo A. Madero y el Municipio de Nezahualcóyotl.

Mucho de lo que sucede en esta colonia, es resultado de la propia dinámica poblacional y socioeconómica. Esta Alcaldía, que, sin tener una ubicación central, tiene una importancia significativa para la Ciudad de México y su estructura urbana se ha convertido en una de las más pobladas destacando como una demarcación eminentemente habitacional, de niveles medio y bajo, donde existen asentamientos irregulares, con una fuerte presión de crecimiento urbano sobre el suelo de conservación y una estructura vial y accesibilidad deficiente, principalmente hacia las zonas norte y oriente de la Alcaldía.



Esta dinámica hace urgente que se tomen otras medidas adicionales para la atención de esta problemática delincriminal y de movilidad, no sólo por parte de la Alcaldía, sino en coordinación con el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl.

Otro elemento que es preciso destacar, es la deserción escolar que se presenta en jóvenes y que, al conjugarse con la falta de espacios públicos adecuados para el libre esparcimiento, se generan cuadros de adicciones y delincuencia juvenil, así como saturación de espacios recreativos en colonias que limitan con la Cuchilla del Tesoro.² Por ello, es muy importante que la intervención gubernamental no sólo sea en el ámbito de seguridad pública, sino también en una serie de servicios de asistencia social y de renovación del equipamiento urbano. En esta importante Colonia.

En tal virtud es necesario mayor presencia de elementos de Seguridad Pública, así como de Movilidad de la Ciudad de México y del Estado de México, en un convenio de colaboración entre la Alcaldía Gustavo A. Madero y el Municipio de Nezahualcóyotl, que permitan la solución de seguridad, así como la intervención en el equipamiento urbano e infraestructura en las siguientes demandas:

- A)** Vigilancia permanente en el puente peatonal ubicado entre avenida aeropuerto y vía tapo en la Colonia Lago municipio del Estado de México, así como en los demás puentes más próximos a la demarcación.
- B)** Extensión del camellón.
- C)** Reparación de semáforos, establecimiento de señales peatonales, colocación de señalamientos preventivos, restrictivos, informativos, paradas fijas de ascenso y descenso para los usuarios de transporte público.

² Estudio Básico de Comunidades Objeto, Centros de Integración Juvenil, en www.cij.gob.mx consultado en marzo de 2020.



D) Policía de Vialidad Fija en los Puntos de mayor incidencia de accidentes por atropellamiento, caídas, volcamiento, choques vehiculares, así como la regulación en horarios específicos de vehículos de carga pesada.

E) Atención en las condiciones de las vías y encarpetao asfáltico.

CONSIDERACIONES

Primero.- De conformidad con el artículo 1ro de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, *todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*

Segundo.- De conformidad con lo establecido por el artículo 21 Constitucional, *La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.*

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta H. soberanía se apruebe de Urgente y Obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - Se exhorta al Titular de la Alcaldía Gustavo A. Madero y al Titular del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, para que en ejercicio de sus facultades, generen un Convenio de Coordinación y Colaboración para combatir los índices delictivos así como a implementar estrategias de prevención del delito,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DIP. KARLA Y. ALMAZÁN BURGOS

morena

para que se lleve a cabo una intervención en mecanismos de colaboración en seguridad pública para la prevención del delito; así como acciones de intervención social y de renovación de equipamiento urbano en la Colonia Cuchilla del Tesoro de la mencionada demarcación en el ámbito de su competencia.

Segundo. Se exhorta respetuosamente Al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX, a implementar las acciones necesarias para la prevención del delito en la zona denominada “Cuchilla del Tesoro”.

Tercero. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad de la CDMX a implementar las acciones necesarias para mejorar el tránsito vehicular, la seguridad peatonal, así como el establecimiento de señalamientos de vialidad y tránsito.

Palacio Legislativo de San Lázaro 06 de abril de 2020.

DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS.